

Consultas Realizadas

Licitación 305742 - Servicio de Limpieza

Consulta 1 - SECCION II

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2016
Solicitamos a la Convocante, incluir como parte de las documentaciones exigidas en el PBC, el Reglamento Interno Homologado y Legalizado por el Ministerio de Justicia y Trabajo, ya que el mismo constituye una exigencia para empresas prestadoras del servicio licitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2016
Consideramos que deben remitirse al pliego de bases y condiciones, en cuanto a las documentaciones requeridas, ya que dichos requerimientos se ajustan a las exigencias de la institución.		

Consulta 2 - SECCION II

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2016
El PBC solicita Comprobación de desempeño anterior, mediante certificado o constancia emitido por persona jurídica de derecho público o privado, para la cual el Oferente presta o prestó servicios de limpieza, como mínimo 10.000 m ² de área, por un plazo mínimo de 06 (seis) meses ininterrumpidos. No se admitirán sumas de certificados para la obtención de las cantidades mencionadas. A todas luces se evidencia el direccionamiento de tal requisito, por ende en detrimento al Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, solicitamos a la Convocante aceptar certificados de cumplimientos que representen tal superficie en guaranies es decir de acuerdo al monto del contrato. Asi mismo se tendría que considerar la sumatoria de las superficies o montos representativos a ser presentados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2016
Consideramos que esta exigencia no condiciona un direccionamiento, ya que la misma fue contemplada en base a las dimensiones de nuestra Casas Matriz y en consideración a que el Edificio de la Institución declarado Patrimonio Histórico Nacional necesita empresas especializadas y con vasta experiencia en la prestación de servicios similares, ya que el aseo, cuidado y limpieza de sus instalaciones representan parte integral del Edificio, tales como la conservación y cuidado de: molduras y estructuras de madera antigua, muebles lustrados/torneados, puertas y barandas de bronce, molduras y revestidos de mármol entre otros, además de que como Entidad Bancaria precisa el concurso de empresas de reconocida trayectoria en el ramo, cuyos personales aparte de la capacidad e idoneidad requeridas, cuenten además con arraigo y redición laboral en la misma, debiendo a que el BNF está obligado a garantizar y poner especial énfasis en los aspectos de seguridad y cuidado de los bienes y valores que administra como Institución Financiera del país.		

Consulta 3 - SECCION II

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2016
<p>EL PBC solicitaLa EMPRESA CONTRATISTA destinará, como mínimo, para el cumplimiento de este Contrato, UN (1) VEHÍCULO DE TRACCIÓN SENCILLA con logo de la Empresa, por lo menos Modelo Año 2014 en adelante con copia autenticada de CÉDULA VERDE, TITULO DE PROPIEDAD o FACTURA DE COMPRA a favor de la Oferente o el Consorcio, de su legítima propiedad, y Póliza de seguro, con certificado de que los componentes de los vehículos se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, que deberá verificar los servicios en el en los diferentes Edificio del Banco. Garantizando así el fiel cumplimiento en tiempo y entrega de insumos del servicio solicitado. Solicitamos a la Convocante a fin de evitar el direccionamiento alguno de la licitaciones que sean aceptados vehículos de por lo menos año 2012 en adelante. Ya que de igual manera se debe demostrar que los mismos se encuentran en perfectos estado para brindar el servicio requerido en el PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2016
<p>Consideramos en cuanto a la antigüedad del móvil de la empresa oferente, que debe de ser relativamente nuevo por su confiabilidad, ya que los servicios que va a prestar; reposición de insumos, retiro residuos, traslado de personal, etc., son tareas que deben realizarse indefectiblemente en forma diaria.</p>		